

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20567 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso voluntario de acreedores número 000817/2018 de la mercantil Cots Hermanos, SLU con CIF número B46004958, habiéndose dictado en esta misma fecha la diligencia de ordenación del siguiente tenor:

"Diligencia de ordenación Letrado/a de la Administración de Justicia Sr./a: José Víctor Sanz Gordón

Lugar: Valencia. Fecha: Veintiuno de mayo de dos mil veinte.

Conforme al artículo 155.4 Lc se acuerda expedir edicto para su inserción en el BOE al efecto de dar publicidad a la autorización de venta de la finca número 8891 del Registro de la Propiedad número 2 de Gandía por importe de 125000 euros (ciento veinticinco mil euros), asumiendo el comprador la totalidad de los gastos que origine la transmisión. Si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y acordará la fianza que hayan de prestar. Caso de no presentarse, se podrá llevar a efecto la venta de la oferta presentada.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta (artículo 451 y 452 Lecn).

Así lo acuerdo y doy fe."

Valencia, 21 de mayo de 2020.- Letrado Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200026968-1